



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 017 DE 2016

“por la cual se autoriza la cancelación voluntaria de la matrícula de un estudiantes del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que: El estudiante GABRIEL EDUARDO BECERRA PEREZ código 518-9253211 del programa de Administración de Empresas, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matrícula por motivos de laborales.

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 17 de Marzo de 2016, y en Acta 010 acordó aprobar la solicitud de cancelación voluntaria de la matrícula del estudiante, teniendo en cuenta el Artículo 58 Literal a del Acuerdo 001 de 2010.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar la cancelación de la matrícula correspondiente al primer periodo académico de 2016 del estudiante GABRIEL EDUARDO BECERRA PEREZ código 518-9253211 del programa de Administración de Empresas.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2016

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
Revisó: Harol Gandara